

Acuerdo, concediendo un pase de lei.

EL GOBIERNO :

Con presencia de la patente de Cónsul, en San Juan del Norte, espedita por S. M. el Rei de Prucia en 20 de diciembre de 1869, en favor del comerciante Luiz Fronumaner, i encontrándola en debida forma,

ACUERDA :

Concédese el pase de lei; ordenando en consecuencia á las autoridades del pais, que le guarden las consideraciones que le corresponden.

Comuníquese—Managua febrero 25 de 1870 —Guzman.

